

Resolución de concesión provisional de becas de colaboración

Primero: Con fecha 14 de mayo de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de becas de colaboración en actividades promovidas o patrocinadas por la Cátedra Discapacidad y Dependencia (DyD) de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso 2024/2025" (BDNS Identif 831402) de fecha 8 de mayo de 2025.

Segundo: Con fecha 23 de junio de 2025, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas y ha emitido su propuesta.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar las becas de colaboración a las/os candidatas/os que aparecen recogidas/os en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria. Igualmente, publicar en el anexo I la distribución de las cinco becas de colaboración entre las titulaciones requeridas en las bases de la convocatoria y los proyectos.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renuncias.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Se establece un plazo de tres días a contar desde el día de la notificación de esta resolución para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones a la presente resolución. Las alegaciones se podrán presentar por los cauces previstos en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

Si pasado el plazo establecido no se hubiese recibido ninguna alegación, este órgano procederá a elevar a definitiva esta resolución provisional.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR
P.D. LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN, COORDINACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
Ángela González Moreno

ID. DOCUMENTO	Znb6u6nuPW	Página: 1 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ANGELA	27-06-2025 09:59:18	
 Znb6u6nuPW		

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

Las cinco becas de colaboración quedan distribuidas de la siguiente forma:

- i) Tres becas de colaboración para las enseñanzas oficiales del Grado en Derecho // Máster Universitario en Acceso a la Abogacía en los proyectos de accesibilidad, educación inclusiva y envejecimiento activo.
- ii) Una beca de colaboración para el Grado en Ingeniería Civil y Territorial // Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos en los proyectos de accesibilidad.
- iii) Una beca de colaboración para el Grado en Administración y Dirección de Empresas // Máster Universitario en Estrategia y Marketing de la Empresa, Máster Universitario en Iniciativa Empresarial: Análisis y Estrategias, Máster en Modelización y Análisis de Datos Económicos en el proyecto de envejecimiento activo.

DATOS COMUNES A TODAS LAS BECAS	
Duración de la beca	1 mes
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	426,67 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria- costes mensualidades beca	005430050/541A/48001
Aplicación presupuestaria- costes Seguridad Social	005430050/541A/160
Destino	Cátedra Discapacidad y Dependencia (DyD) Campus de Ciudad Real
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

BENEFICIARIOS/OS				
Nombre	Puntos	Grado	Proyecto	Período disfrute
Diana Camila Latorre Ávila	8,410	Derecho	Accesibilidad	Fecha de inicio: 01/09/2025 Fecha de fin: 30/09/2025
Stephanny Thalía Lunaco Honor	6,525	Derecho	Envejecimiento Activo	Fecha de inicio: 01/10/2025 Fecha de fin: 31/10/2025
Alicia Barba Trujillo	6,460	Derecho	Educación Inclusiva	Fecha de inicio: 01/11/2025 Fecha de fin: 30/11/2025
Paula Quiles Vera	7,310	Administración y Dirección de Empresas	Envejecimiento Activo	Fecha de inicio: 01/10/2025 Fecha de fin: 31/10/2025
Juan Jesús Valverde Extremera	7,165	Ingeniería Civil y Territorial	Accesibilidad	Fecha de inicio: 01/09/2025 Fecha de fin: 30/09/2025

ID. DOCUMENTO	Znb6u6nuPW	Página: 2 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ANGELA	27-06-2025 09:59:18	
 Znb6u6nuPW		

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTES

SUPLENTES		
Nombre	Beca	Puntos
Marta García Castillo	Suplente de una beca con destino a alguno de los proyectos que requieren estudios de Grado en Ingeniería Civil y Territorial // Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	6,630
Lidia Gallego Fernández	1º suplente de una beca con destino a alguno de los proyectos que requieren estudios de Derecho // Máster Universitario en Acceso a la Abogacía	5,715
Axel Jiménez García	2º suplente de una beca con destino a alguno de los proyectos que requieren estudios de Derecho // Máster Universitario en Acceso a la Abogacía	5,575
Syra Grande Ramos	3º suplente de una beca con destino a alguno de los proyectos que requieren estudios de Derecho // Máster Universitario en Acceso a la Abogacía	3,125

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
NO HAY EXCLUIDOS/AS		

ID. DOCUMENTO	Znb6u6nuPW	Página: 3 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ANGELA	27-06-2025 09:59:18	
 Znb6u6nuPW		